

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-3987 *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 330/2014.*

Doña María De Las Mercedes Díez Garretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000330/2014 a instancia de María Carmen Gómez Vázquez frente a Lázaro Manuel Astarloa Martínez, Mutua Montañesa Matepss Nº 7, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretario judicial, doña María de las Mercedes Díez Garretas.

En Santander, a 26 de febrero de 2015.

Practicadas las pruebas acordadas como diligencias finales, póngase su resultado de manifiesto a las partes para que dentro del plazo de TRES DÍAS puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente acerca de su alcance o importancia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Lázaro Manuel Astarloa Martínez, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 16 de marzo de 2015.

La secretario judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/3987

CVE-2015-3987